

ARCHIVAR DESDE LA PÉRDIDA: MILITARIZACIÓN DEL TERRITORIO Y ECONOMÍA POLÍTICA DE LAS DESAPARICIONES INTERMITENTES DE NIÑAS Y ADOLESCENTES

*ARCHIVE FROM THE LOST: MILITARIZATION OF THE
TERRITORY AND POLITICAL ECONOMY OF THE INTERMITTENT
DISAPPEARANCES OF GIRLS AND ADOLESCENTS*

Emanuela Borzacchiello

Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco
Ciudad de México, México
ORCID: 0000-0002-8748-2887
emanuela.borz@gmail.com

Recibido: 01 de diciembre de 2022

Aceptado: 13 de marzo de 2023

RESUMEN

En medio de una creciente militarización del territorio mexicano, antiguas formas de violencias se cruzan con formas totalmente inéditas, tales como la desaparición intermitente de niñas y adolescentes, la cual es una problemática que se está expandiendo en diferentes zonas del país y que se inserta en una reconfiguración global de las violencias ejercidas contra las mujeres y los cuerpos feminizados (Federici, 2010; Gago, 2019). En este artículo, por un lado, gracias a una revisión documental de acervos archivísticos feministas, describimos la relación entre la creciente militarización del territorio y los diferentes tipos de violencia feminicida. Por el otro, a través de una investiga-

ción de corte cualitativo, llevada a cabo entre Ciudad de México y el estado de Guerrero, construimos archivos feministas útiles para documentar y atender formas inéditas de violencia feminicida –como las desapariciones intermitentes– vinculadas con la creación de una economía política de la desaparición basada en la desposesión de los cuerpos de las niñas y adolescentes para la acumulación de capital económico y el reforzamiento del estatus de masculinidades hegemónicas por organizaciones criminales o agentes estatales.

Palabras clave: Militarización, violencia feminicida, desapariciones de niñas y adolescentes.

ABSTRACT

In the midst of a growing militarization of the Mexican territory, old forms of violence intersect with totally unprecedented forms, such as the intermittent disappearance of girls and adolescents, which is a problem that is expanding in different areas of the country and that is inserted in a global reconfiguration of violence against women and feminized bodies (Federici, 2010; Gago, 2019). In this article, on the one hand, thanks to a documentary review of feminist archives, we describe the relationship between the growing militarization of the territory and the different types of femicide violence. On the other, through a qualitative investigation carried out between Mexico City and the state of Guerrero, we build useful feminist archives to document and address unprecedented forms of femicide violence - such as intermittent disappearances - linked to the creation of a political economy of disappearance based on the dispossession of the bodies of girls and adolescents for the accumulation of economic capital and the reinforcement of the status of hegemonic masculinities by criminal organizations or state agents. *Keywords:* Militarization, femicide violence, disappearances of girls and adolescents.

INTRODUCCIÓN

En México, ajustar y acrecentar las facultades y el presupuesto de las Fuerzas Armadas ha sido la táctica de distintos gobiernos para combatir la violencia en el país (Astorga, 2007 y 2020; Zava-

la, 2022). En este artículo intentaremos dar elementos para comprender las conexiones entre un tipo de gobernanza basado en el control de los cuerpos a través de la militarización, la relación específica entre la militarización del territorio y el ejercicio sistemático de violencias feminicidas, y, por último, la existencia de una economía política de la desaparición de niñas y adolescentes que se sustenta en la desposesión de las vidas humanas para la acumulación de capital.

En el primer apartado, gracias a una revisión documental de algunos acervos archivísticos feministas, reconstruiremos un mapa histórico desde el presente hasta la década de los noventa, explorando las etapas clave de la militarización del territorio en México. Este proceso empieza antes de 2006, con la famosa puesta en marcha de la denominada “guerra contra las drogas” o “guerra contra el crimen organizado”¹ en el territorio de Ciudad Juárez (Astorga, 2012; Zavala, 2021; Borzacchiello, 2021), y ha determinado la falta fiscalización y de subordinación del poder militar al civil, con la consecuente sumisión de este último al primero (Pérez Correa González *et al.*, 2017, 2013; Cota, 2020). Dicha revisión documental nos permite comprender cómo la militarización del territorio contribuye a crear un tipo de gobernanza que, en lugar de atender y erradicar las violencias y, en particular, las violencias feminicidas,² las agudiza (Vela Barba y Atuesta, 2020). En este

¹ Durante los años de la presidencia de George W. Bush en Estados Unidos y Felipe Calderón en México (2006-2011), se puso en marcha el Plan México: un programa binacional para enfrentar el narcotráfico. El Plan llevó a la militarización de la seguridad interna y a una normalización del empleo de armas para dirimir los conflictos.

² En el 2004, gracias al esfuerzo conjunto de un grupo interdisciplinario de investigadoras feministas mexicanas, se logra elaborar la primera conceptualización de la noción de violencia feminicida, que encontramos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de México, capítulo V, artículo 21, que define la violencia feminicida como: “La forma extrema de violencia de género contra las

paisaje, las mujeres viven en una situación de riesgo permanente que no siempre termina en feminicidio o en una desaparición, pero acumula las posibilidades para que eso suceda (Oliveira, 2008).

En el segundo apartado, a través la construcción de archivos que puedan guardar y transmitir pruebas y testimonios, examinaremos cómo la violencia patriarcal, la hiper masculinidad y la misoginia son los nichos donde las violencias feminicidas se reproducen, originan y dinamizan, tanto por los cambios económicos y sociales como por la violencia social, la corrupción y la impunidad (Castañeda y Ravelo, 2004).

Entre las nuevas formas de violencia feminicida se encuentra la desaparición intermitente de niñas y adolescentes. El motivo de esta denominación es que niñas y adolescentes entre 12 y 17 años que se reportan como desaparecidas, vuelven a su domicilio en un mínimo de 72 horas y en un máximo de una o dos semanas (Borzacchiello, 2021; Unfpa y Cladem, 2021). La presencia de las Fuerzas Armadas y de la criminalidad organizada en las zonas donde desaparecen y reaparecen es un punto clave para descifrar las nuevas dinámicas de los casos de desaparición. A través del análisis de los casos documentados, la hipótesis central es que el victimario esclaviza el cuerpo de la víctima de forma constante, haciéndola aparecer y desaparecer según los tiempos que sus negocios ilícitos necesitan para reproducir constantemente capital (Federici, 2004; Gago, 2019; Falquet, 2017; Navarro y Fini, 2016).

mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas [maltrato y violencia física, psicológica, sexual, educativa, laboral, económica, patrimonial, familiar, comunitaria, institucional] que pueden conllevar impunidad social y del Estado y [al colocar a las mujeres en riesgo e indefensión] puede culminar en el homicidio [o su tentativa, es decir, en feminicidio] y en otras formas de muerte violenta de [las niñas y las] mujeres: por accidentes, suicidios y muerte evitables derivadas de la inseguridad, la desatención y la exclusión del desarrollo y la democracia”.

RUTA METODOLÓGICA

El análisis de los diferentes tipos de violencias feminicidas, a mi juicio, exige investigar históricamente las persistencias y los cambios con información recabada a través un cruce entre fuentes escritas y fuentes orales, entre archivo y campo. En este sentido, el corpus empírico de este trabajo se ha conformado, por un lado, a partir de los acervos de diferentes archivos feministas privados, y, por otro, a partir de la recuperación de testimonios orales. La ruta metodológica diseñada para llevar a cabo el análisis se divide en dos etapas. En la primera, con el objetivo de entender y profundizar la relación entre la militarización del territorio y la violencia, en particular de las violencias feminicidas, reconstruí algunas de las primeras estrategias de militarización que el Gobierno mexicano puso en marcha en el país a partir de la zona fronteriza de Ciudad Juárez. Para dicha reconstrucción histórica, me concentré en la consulta de tres archivos feministas privados que enlisto a continuación:

1. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro
2. Archivo privado Mónica González
3. Archivo privado Marta Lamas

En una segunda etapa, con el objetivo de averiguar cómo y por qué en la actualidad cambia la dinámica de las violencias feminicidas, reflexiono a partir de un trabajo de campo, llevado a cabo entre 2018 y 2023 en la Ciudad de México y en Guerrero, que consistió en observación participante y entrevistas en profundidad con niñas y adolescentes de entre 10 y 17 años. Esta segunda etapa me permitió empezar la construcción de un archivo específico sobre el fenómeno de la desaparición intermitente.

MILITARIZACIÓN DEL TERRITORIO Y VIOLENCIAS FEMINICIDAS

En el 2019 se creó la Guardia Nacional como una institución civil a cargo de la seguridad pública, y en mayo de ese mismo año se adoptaron leyes secundarias en materia de la Guardia Nacional con el objetivo de regular el proceso de detención de personas para que su registro y seguimiento fuesen inmediatos.³ Un año más tarde, se publicó un acuerdo que ordena a las Fuerzas Armadas llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria con la Guardia Nacional. En concreto, esta forma extraordinaria de gestión de la seguridad pública por parte del ejército se volvió regular y permanente. El Senado aprobó diferentes leyes que trasladaban el mando operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). Con este cambio, la Guardia Nacional cambia de piel: de ser básicamente una policía nacional se convierte en una especie de fuerza militar; además, con el fin de acrecentar las facultades de las Fuerzas Armadas, otras leyes han sido modificadas, por ejemplo, las leyes de la Guardia Nacional sobre el Uso de la Fuerza, el Registro Nacional de Detenciones y el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Facultades. De acuerdo con el último Informe de EQUIS Justicia para las Mujeres, al menos 246 funciones que deberían estar a cargo de autoridades civiles en el 2022 han sido asignadas a la Guardia Nacional y se ha movilizado a más de 80 mil efectivos militares a lo largo del territorio nacional, el mayor número desde 2006. La Guardia Nacional tiene muchas facultades: sus integrantes pueden ser usuarios de droga encubiertos, pueden de-

³ Es posible consultar las fuentes de los decretos citados en el siguiente enlace: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2019/Mayo/28/2236-Leyes-secundarias-de-la-Guardia-Nacional-en-vigor-a-partir-de-hoy>

tener personas, controlar los centros penitenciarios, incluso poner multas de tránsito o trabajar en labores de seguridad pública en las cárceles. Entre otras tareas, han asumido la distribución de vacunas contra el Covid-19, el reparto de libros de texto gratuitos, la construcción de infraestructura como el Tren Maya, el traslado de dinero de programas sociales, así como la operación de aduanas, puertos y marina mercante (Observatorio de la Guardia Nacional y Causa en Común, 2022). El aumento en el número de actividades que desempeñan se ha correspondido cada vez con el incremento del presupuesto asignado.

Presupuesto. En México las Fuerzas Armadas tienen un presupuesto independiente del presupuesto federal. Los datos indican que, para el 2022, las Fuerzas Armadas ejercen 204 mil millones de pesos, 68% más que en 2014. A cada incremento de facultades corresponden adecuaciones presupuestarias. Según Eduardo Cadena, investigador de México Unido Contra la Delincuencia, el aumento del presupuesto se justifica bajo el argumento de la transferencia de facultades (Pérez, 2021; México Unido Contra la Delincuencia, 2020). Durante 2020, se reasignan los recursos financieros y materiales de la Policía Federal hacia la Guardia Nacional, consolidando a esta última como el principal cuerpo policiaco en labores de seguridad. En el 2021, el Ejecutivo Federal anuncia un aumento de 50 mil millones de pesos en el presupuesto de la Guardia Nacional. Desde este entonces, su presupuesto es 2.5 veces el monto más alto otorgado a la Policía Federal en 2015 y el equivalente a 0.41% del Producto Interno Bruto (PIB) (Pérez Pacheco, 2021). El aumento de presupuesto a la Guardia Nacional se ha traducido en el debilitamiento de fuerzas civiles.

El poder económico y empresarial. Las Fuerzas Armadas generan ingresos. Gracias al aumento de facultades y presupuestos, realizan labores que van desde construcciones de carreteras, infraestructuras como los aeropuertos, construyen sucursales del Banco del Bienestar, estructuran programas escolares de bachilleratos que venden a los estados, entre otras. Todas estas facultades se encuentran desligadas de los objetivos fundamentales de un

ejército, como garantizar la seguridad nacional, proteger fronteras o combatir el crimen organizado. En octubre de 2022, el grupo de hackers autodenominado Guacamaya se infiltró en un servidor de la Sedena y extrajo información militar interna y confidencial recopilada a lo largo de la última década, con un nivel de detalle de las actividades operativas que nunca antes se había hecho público en México. Para un análisis exhaustivo de la información se necesitarán años, sin embargo, los archivos ya hablan. Es posible rescatar por lo menos dos elementos a partir de un primer análisis de los archivos hackeados llevado a cabo gracias a la sistematización y publicación de los documentos en un archivo digital creado por el mismo grupo Guacamaya.⁴

De acuerdo con los análisis llevados a cabo por Catalina Pérez Correa, profesora e investigadora del Centro de Investigación y Docencia Económicas en México, los documentos revelan la estrecha relación entre las Fuerzas Armadas y el mundo empresarial (El Hilo, 2022). Los altos mandos dentro del ejército tienen un enorme poder empresarial y económico ya que han logrado gestionar un número siempre mayor de contratos y, de hecho, actúan como corporativos (Cota, 2020). Por otro lado, los documentos revelan que en el ejército la corrupción es generalizada y se ha convertido en un instrumento para construir grupos empresariales a través los familiares de los mismos integrantes. El ejército, por lo menos en sus altos mandos, aparece como un aparato volcado a instalar silencio sobre las ilegalidades que se cometen dentro de él, incluso la violencia sexual perpetrada contra subalternas y civiles se oculta dentro la institución (Redacción Animal Político, 2022; Hernández, 2022).

Militarización y violencia feminicida. Excavando históricamente en los archivos, desde el presente hacia el pasado, es posible descubrir que la militarización del territorio en México desde la

⁴ El archivo es consultable en el enlace: https://ddosecrets.com/wiki/Secretar%C3%ADa_de_la_Defensa_Nacional_de_M%C3%A9xico.

frontera norte empieza antes de 2006 con la famosa puesta en marcha del Plan México, Durante los años de la presidencia de George W. Bush en Estados Unidos y Felipe Calderón en México (2006-2011) se puso en marcha el Plan México: un programa de cuatrocientos millones de dólares invertidos en la lucha contra el narcotráfico (Astorga, 2009 y 2012). El objetivo prioritario de la iniciativa era la militarización del territorio, aunque oficialmente una parte del Plan tenía que destinar un porcentaje a las instituciones que trabajan en defensa de los derechos humanos, particularmente en el estado fronterizo de Chihuahua, donde el crimen organizado parecía tener un control casi total del territorio (Paley, 2018). El Plan México preveía que una parte de los fondos recibidos para la lucha contra el narcotráfico tenían que invertirse en el desarrollo económico, la mejora de las instalaciones públicas y la prevención de la drogadicción. Durante el sexenio de Calderón surgieron algunas investigaciones, sobre todo en el ámbito del periodismo y la academia, entre las cuales citamos las de Alma Guillermoprieto (2001), Diana Washington Valdez (2005), Sergio González Rodríguez (2002) o Julia Monárrez Fragoso (2009). Éstas demuestran el aumento de la violencia, en particular de los feminicidios y desapariciones de mujeres, o focalizan la atención en monitorear cómo y quién gestionaba los recursos. Reconstruyendo la compleja telaraña, entre 2008 y 2012, revistas como *Contralínea* o *Proceso* visibilizaron que la mayoría de los recursos los gestionan, directa o indirectamente, los altos mandos del ejército (Ethel, 2008; Flores, 2010; Matías, 2012).

Siguiendo en la excavación histórica de los archivos, es posible descubrir que, cuando se decide lanzar el Plan México, en realidad, ya estaban instaladas todas las condiciones para reforzar la militarización, el poder del Ejército y multiplicar sus efectos. A nivel internacional, la narrativa en la percepción de la militarización cambia, sobre todo, a partir de 2001, con los atentados del 11 de septiembre, una serie de cuatro ataques terroristas suicidas cometidos en Estados Unidos por el grupo terrorista Al Qaeda. En ese entonces, el Imperio demuestra sus fallas y se difunde con

más fuerza la idea de que es preferible renunciar o sacrificar una parte de nuestras libertades y el derecho a la privacidad en nombre de una seguridad individual (Klein, 2007). Como subrayan el periodista Sergio González Rodríguez y la académica Julia Monárrez Fragoso, es importante no olvidar que en este entonces la frontera México-Estados Unidos era la más militarizada del mundo, con la instalación de los más sofisticados dispositivos de vigilancia (González Rodríguez, 2014; Monárrez Fragoso, 2009). Supuestamente todo lo que sucedía estaba bajo el control de las fuerzas armadas de dos países: México y Estados Unidos. Se trata de los años de mayor recrudecimiento de los feminicidios en Ciudad Juárez.

Desde la década de los noventa, los gobiernos estatal y federal habían construido y puesto en marcha una serie de programas y reestructuraciones institucionales para atender y erradicar los feminicidios. Entre estas acciones recordamos que, en 1999, el entonces gobernador de Chihuahua, Patricio Martínez García, promueve la campaña *Cero Tolerancia*, la cual implicaba la puesta en marcha de un conjunto de iniciativas que transforman la ciudad en un lugar vacío durante las horas nocturnas: la restricción de los horarios de bares, centros nocturnos, salones de baile, y la suspensión de la venta de bebidas alcohólicas durante la noche.⁵ En la ciudad se vivía un clima de toque de queda no declarado. Para detener las narcoejecuciones y los feminicidios se anuncia con gran énfasis el uso del ejército y un mayor despliegue de las fuerzas policíacas. En mayo de 2003, la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno (Segob) publica un *Plan Integral de Seguridad Pública* que preveía, entre otras acciones, que la Policía Federal Preventiva tomara el mando de la policía municipal y estatal en las acciones de prevención e investigación de los homicidios de mujeres. Como

⁵ Para una revisión exhaustiva de las políticas de seguridad pública puestas en marcha en Ciudad Juárez entre la década de los noventa y el 2009, consultar tesis doctoral de Borzacchiello, “Feminicidio y resistencia: una excavación histórica de las ciudades Juárez contemporáneas” (Borzacchiello, 2021).

me relató una testigo,⁶ defensora de derechos humanos que prefiere quedarse en el anonimato por razones de seguridad, entre la década de los noventa y el 2006 se crea lo que define un “nuevo paisaje urbano” donde:

Las Fuerzas Armadas pretenden imponer la paz con fusiles de asalto R-15 y FAL. Las llamaban fuerzas de apoyo, un eufemismo para esconder su trasfondo militar. Llegan a los lugares, a corto plazo disminuye la violencia, pero cuando se retiran no sólo regresa la violencia en los niveles a lo que estaba, sino que aumenta (Testimonio, entrevistado por E. Borzacchiello. 2020)

Discursivamente, el gobierno federal intenta justificar el Plan México como una estrategia para detener la droga. Quien vivió estos años no puede olvidar el lema lanzado por el entonces presidente Calderón: *Para que las drogas no lleguen a tus hijos*. Se supuso que la estrategia clave del Plan tenía que ser provisional: la presencia del ejército, mientras se fortalece la policía. No sucedió así. De acuerdo con el abogado defensor de derechos humanos Carlos Spector y el sociólogo Samuel Schmidt, lo único a lo que asistimos y sufrimos fue la transformación del crimen organizado en crimen autorizado con una complicidad entre autoridades municipales, estatales o federales y los carteles del narcotráfico: una nueva forma de asociación entre segmentos del Estado y criminales (Schmidt, 2020; Spector y Schmidt, 2015).

Los impactos del Plan México se pueden constatar apenas después de dos años. A consecuencia de la militarización extrema del estado de Chihuahua, el índice de violencia aumentó 200%, según el Grupo de Trabajo para Asuntos Latinoamericanos, el Centro para las Políticas Internacionales y la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (2011). Lo que significa que, en la vida

⁶ El testigo se recabó durante mi trabajo de campo en Ciudad Juárez desarrollado para llevar a cabo mi tesis doctoral.

diaria, la población tuvo que aprender a lidiar entre tensiones y peligros, así como seguir ampliando o estrechando los límites de su libertad personal.

La socióloga feminista Julia Monárrez Fragoso afirma que entre 1993 y 2004 se registró en Ciudad Juárez un total de 144 mujeres asesinadas (Monárrez Fragoso, 2009: 97; Cuadro 2). Sin embargo, es a partir de la puesta en marcha del Operativo Conjunto Chihuahua que entre 2008 y 2011, es decir, en sólo tres años, se asesinaron 692 mujeres (Monárrez Fragoso, 2005: 26).

Los feminicidios y todos los tipos de violencias más extrema sufridas por las mujeres aumentan en los lugares más militarizados. Sus cuerpos sufren desproporcionadamente por conflictos iniciados y perpetrados por los pactos patriarcales establecidos entre actores políticos, económicos y criminales que imponen su ley. Un sistema patriarcal violento:

Sistema de todas las opresiones, todas las explotaciones, todas las violencias, y discriminaciones que vive toda la humanidad (mujeres hombres y personas intersexuales) y la naturaleza, como un sistema históricamente construido sobre el cuerpo sexuado de las mujeres (Paredes, citada por Cabnal, 2010: 32).

Desde la década de los noventa hasta el presente, se ha ido conformando un tipo de gobernanza con características específicas que ha agudizado las violencias más extremas que sufren las mujeres y los cuerpos feminizados.⁷ Entre estas características –hasta aquí– la revisión de los acervos documentales permite resumir las siguientes ideas:

- a. el poder del ejército ha aumentado a través de una ampliación de sus facultades, su presupuesto y su capacidad empresarial. Esto ha tenido como consecuencia la falta

⁷ Con la definición cuerpos feminizados, hacemos referencia a lo que Pierre Bourdieu conceptualiza como cuerpo feminizado/masculinizado o habitus feminizado/masculinizado, o sea, a lo que se entiende hegemónicamente como mujeres y varones (Bourdieu, 2000).

- de subordinación y fiscalización al poder civil y la consecuente sumisión del poder civil al poder militar;
- b. mientras se amplían las facultades y el poder de una institución específica, se debilitan otras instituciones y se crea un desequilibrio entre diferentes poderes, como describimos en el caso del *Plan Integral de Seguridad Pública*, que preveía, entre otras acciones, que la Policía Federal Preventiva tomara el mando de la policía municipal y estatal;
 - c. cuanto más se militariza el territorio, menos alternativas se construyen a la militarización;
 - d. en un contexto de despliegue de las Fuerzas Armadas existe el uso de armas de alto calibre y se instala un tipo de presencia territorial más parecida a una fuerza de ocupación que de apoyo.

En este nuevo paisaje urbano, las mujeres y los cuerpos feminizados están expuestos a una situación de riesgo permanente que no siempre termina en feminicidio, pero –como señalé– acumula las posibilidades para que esto suceda (Olivera Bustamante, 2008).

LA ECONOMÍA POLÍTICA DE LA DESAPARICIÓN: DESAPARICIONES INTERMITENTES DE NIÑAS Y ADOLESCENTES

La violencia feminicida es la forma extrema de violencia de género que puede o no culminar en muerte violenta. Indica una acumulación histórica de violencias sufridas en un *continuum* presente. Tal como está conceptualizada en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de México, capítulo V, artículo 21, la reproducción de estos tipos de violencias puede conllevar impunidad social y del Estado.

La noción de violencias feminicidas, entre más elementos, nos permite:

- a. plantear la interrelación entre diferentes tipos de violencia;
- b. analizar que, aunque la violencia sufrida no siempre termine en asesinato, crea las condiciones y acumula las posibilidades para que eso suceda;
- c. investigar cómo y por qué los diferentes tipos de violencia ponen en riesgo permanente la existencia de niñas, mujeres y cuerpos feminizados;
- d. definir no sólo la muerte violenta, sino también el impacto del *continuum* de violencias que implica pensar en tener una vida libre y sin violencias;
- e. visibilizar la permisividad social e institucional hacia la violencia feminicida y la impunidad de sus autores como un factor clave para la reproducción de la misma.

En la actualidad, la violencia feminicida cambia. Persiste un sistema tradicional de relaciones asimétricas de poder en la sociedad que nos determina como mujeres y hombres y, paralelamente, asistimos a una reorganización más global de la violencia que coincide con las nuevas tendencias de la globalización neoliberal, cuya base se asienta en la extracción a gran escala mediante la expropiación de territorios, saberes y cuerpos (Falquet, 2011; Gago, 2019). Los mecanismos de despojo sobre los territorios tienen su continuidad en las políticas sobre los cuerpos, en especial, de las niñas y mujeres o de los cuerpos feminizados.

De acuerdo con Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de México, en su capítulo V, artículo 21, la desaparición es un tipo de violencia feminicida. Para analizarla es necesario entenderla en su sentido acumulativo, ya que se relaciona con un *continuum* de otros tipos de violencia, como la sexual, la física o la explotación laboral. En la actualidad, la dinámica de la desaparición de niñas y mujeres está cambiando. La Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) se encargan de reconocer y lanzar la alarma sobre las desapariciones y, a su vez, han identificado diversos patrones de violencia contra las mujeres no vinculados

a situaciones de conflicto armado o dictadura. El CIM y el MESECVI han considerado que las desapariciones de niñas y mujeres no sólo obedecen a las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, sino que también “están vinculadas con otras formas de violencia de género, como la violencia sexual, la trata o los feminicidios” (CIM y MESECVI, 2018). MESECVI subraya cómo las afectaciones de la desaparición forzada sobre las mujeres pueden agravarse debido a la violencia sexual, embarazos no deseados o forzados, entre otras formas de violencia. El Comité también reconoce que es difícil medir el fenómeno, ya que parece haber un subregistro de casos (MESECVI, recomendación general 2, 2018).

En México, los datos más actualizados sobre la desaparición de mujeres los podemos recabar del “Diagnóstico de mujeres desaparecidas”, publicado en el 2022 por el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia A.C. (IMDHD) y el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF). Las organizaciones civiles detallan que la tendencia general en los casos de niñas y mujeres desaparecidas, desde el año 2000 en adelante, ha ido en ascenso, reportando desde 2011 más de 1,000 casos anuales. Además, dentro de las más de 100,000 personas desaparecidas y no localizadas, unas 25,000 son del sexo femenino en un rango de edad, principalmente, de entre 15 y 19 años, y se subraya que este rango etario es el doble o incluso el triple de los rangos de edad que le siguen, y eso implica que:

El reto [es] más difícil para las autoridades, ya que a partir de esto deben diseñar políticas públicas focalizadas para la búsqueda inmediata de los casos de adolescentes y mujeres jóvenes, a la par de implementar proyectos que puedan prevenir y proteger a esta población de continuar siendo víctima de desaparición (IMDHD y OCNF, 2022: 39).

¿Cómo archivar formas de violencias aún poco conocidas? ¿Cómo no perder pruebas, datos, testimonios? ¿Cómo poner en conexión los diferentes tipos de violencias feminicidas y el sistema que las posibilita y reproduce?

Durante mi trabajo de campo, en la Ciudad de México y en Guerrero, para averiguar cómo y por qué cambia la dinámica de las violencias feminicidas, un primer paso fue analizar los registros de personas extraviadas y cruzarlos con los datos de personas localizadas, con el objetivo de entender si el porcentaje de las localizadas es más alto que el de las desaparecidas (Borzacchiello, 2020). A través de este primer análisis, se puede verificar lo que defino como “desapariciones intermitentes”. El motivo de esta denominación es que niñas y adolescentes de entre 12 y 17 años que se reportan como desaparecidas vuelven a su domicilio en un mínimo de 72 horas y en un máximo de una o dos semanas. Mi investigación está en curso y, hasta la actualidad, he documentado y archivado alrededor de 50 casos de niñas y adolescentes. A través del análisis de los casos, la hipótesis central es que el victimario esclaviza el cuerpo de la niña o adolescente de forma constante, haciéndola aparecer y desaparecer, según los tiempos que sus negocios ilícitos necesitan, para reproducir constantemente capital. Además, es posible trazar cuatro características de las desapariciones intermitentes:

1. las niñas y adolescentes vuelven a su domicilio. No hablan, se encierran en sí mismas, probablemente por miedo, por las amenazas o la violencia sexual sufrida.
2. La presencia de las Fuerzas Armadas y de la criminalidad organizada en las zonas donde desaparecen y reaparecen es un punto clave para descifrar las nuevas dinámicas de los casos de desaparición. En particular, por los casos detectados en Guerrero, la presencia del Ejército o de la Guardia Nacional, en lugar de representar un apoyo para las adolescentes, es una amenaza constante en su vida cotidiana porque, como algunas de ellas han relatado durante nuestras entrevistas, “son hombres violentos, amigos de las pandillas” (Testimonio anónimo, 18 años. Octubre 2021. Montaña alta. Guerrero). Su presencia reproduce o favorece el ejercicio sistemático de violencia sexista, racista y clasista.

3. En los casos de localización de la niña o adolescente desaparecida, las autoridades locales cierran la investigación. Como consecuencia del cierre de la carpeta de investigación, en los registros hay una reducción gradual de las cifras de desapariciones y falta una valoración de la dinámica del caso.
4. Si en un mismo territorio el porcentaje de desapariciones de niñas y adolescentes se encuentra al alza, las autoridades no investigan las relaciones posibles que pueden darse entre desapariciones.
5. Se sigue estigmatizando a las niñas y adolescentes que desaparecen con frases como: “Huyó con su novio”, “son problemas familiares y no hay nada que investigar”, “no quería ir a la escuela, volverá mañana”. Estos argumentos son los que a menudo escuchan los padres y las madres por parte de los ministerios públicos cuando presentan la denuncia de desaparición. En la mayoría de los casos analizados, si la niña o adolescente vuelve a su domicilio para desaparecer una segunda o tercera vez, de forma intermitente, las autoridades no toman en cuenta las nuevas denuncias de los padres.

En la actualidad, las economías neoliberales, para reproducirse, tienen necesidad de un nuevo tipo de gobernanza y de gestión del territorio que –en determinados contextos– puede pasar a través de una mayor militarización. De acuerdo con Jules Falquet, un elemento clave de estas economías es la explotación violenta de las mujeres a partir del “complejo conyugal”, es decir, que el conjunto de trabajos y servicios de cuidados no remunerados que anteriormente las mujeres prestaban en el espacio doméstico, ahora se trasladan al espacio público y son explotados por empresas legales (por medio del sector de los servicios), ilegales (mediante el trabajo informal y por grupos delincuenciales) y por instancias estatales (con políticas como las transferencias monetarias estatales condicionadas al trabajo gratuito de las mujeres) (Falquet, 2011).

La desaparición intermitente no es un fenómeno únicamente mexicano. En calidad de coordinadora regional de un grupo de 12 países de América Latina y Caribe, llevamos a cabo y publicamos en 2021 la investigación *Interrelación y los Vínculos entre la Violencia Sexual y la Muerte de Niñas y Adolescentes en la Región de América Latina y el Caribe (2010-2019)*, con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM). La investigación abarca desde el año 2010 hasta el 2019 y comprende 12 países: Argentina, Uruguay, Bolivia, Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú y República Dominicana. Fue desarrollada por un equipo de 25 investigadoras. Además, un grupo asesor de académicas y representantes de organismos internacionales evaluó el trabajo en cada fase. Con el objetivo de demostrar la relación entre violencia sexual y muerte de niñas y adolescentes, analizamos la dinámica de interrelación entre las formas tradicionales de violencia feminicida y las formas nuevas y más brutales que se desarrollan en un contexto social, político y económico que se está volviendo más violento. Entre los tipos de violencias investigamos la desaparición y logramos revelar que la desaparición intermitente es un fenómeno que afecta a tres países: México, Argentina y Uruguay.

En Argentina, entrevistamos a la antropóloga forense Celeste Perosino. Según Perosino, cuando se empieza a advertir que algunas desapariciones eran de muy corto plazo, y que las niñas y adolescentes volvían a sus domicilios, las autoridades interrumpían las investigaciones. La antropóloga señala que para investigar estos tipos de delitos el problema es que, a menudo, se usan protocolos de trata de personas, inadecuados para las búsquedas. Según Perosino, vincular la figura de trata de personas con la desaparición crea una imagen totalizante de las violencias contra las mujeres jóvenes y pobres (Perosino, entrevistada por Borzacchiello, Cladem 2021).

En Uruguay, nos encontramos con las activistas de la organización civil *El Paso*, una organización comprometida con la defensa de los derechos humanos de las mujeres especialmente afectadas por el abuso sexual y la exclusión social. Las activistas nombran el

fenómeno como “desaparición intermitente sistemática”, aportando tres importantes características para analizarlo: se reproduce de manera constante y sistemática, afecta al rango etario de 14 a 16 años e involucra a adolescentes de diferentes sectores socioeconómicos. Andrea Tuana, directora de *El Paso*, nos explicó:

Las redes de explotación sexual operan en torno a hogares de protección que alojan a chicas que han perdido los cuidados parentales. Allí, se organizan para captarlas, dado que saben que ellas quieren escaparse. El tiempo de desaparición es, en promedio, de quince días, durante los cuales no se sabe nada de ellas. Estas son las desapariciones intermitentes sistemáticas, existen distintas composiciones de redes que captan adolescentes, la mayor parte de entre los catorce y dieciséis años. Estas organizaciones las trasladan a lugares determinados o las vinculan a determinados clientes. Las adolescentes provienen de diferentes sectores socioeconómicos: mientras la mayoría está en situación de pobreza y exclusión, en un contexto de desigualdad extrema, hay casos de adolescentes cuya situación socioeconómica es mejor, pero que tienen una historia de desprotección familiar, abusos sexuales y violencia (entrevistada por Ana Rosa Lima Núñez y Estela de Armas, Cladem 2020).

REFLEXIONES FINALES: ARCHIVAR DESDE LA PÉRDIDA PARA RECONSTRUIR EL SISTEMA QUE POSIBILITA LAS VIOLENCIAS Y SALVAR VIDAS

Tomando una ruta inversa, desde el presente hacia el pasado, excavar entre los archivos nos permite reconstruir, entender y analizar el sistema de reproducción de las violencias y quiénes fueron sus actores. Archivar desde la pérdida de cuerpos desaparecidos o asesinados, nos permite entender cómo se construye la arquitectura de un tipo de gobernanza contemporánea con característi-

cas específicas, entre las cuales destaca la falta de subordinación del poder militar al poder civil. Archivar desde la pérdida de nuestras niñas y adolescentes nos posibilita entender las conexiones entre este tipo de gobernanza, el ejercicio sistemático de violencia sexista, racista y clasista, y la existencia de una economía de desposesión de vidas humanas para la acumulación de capital. En estos nuevos paisajes, hay prácticas de abuso de todo tipo, desde la esclavitud sexual hasta la prostitución infantil. En el Tercer Informe De Seguimiento De Recomendaciones Formuladas Por la CIDH sobre Situación De Derechos Humanos en México del 2018, la organización I(dh)eas, especialista en desapariciones, confirma que las niñas y adolescentes pueden ser objeto de intercambio entre grupos criminales que las usan para “establecer pagos o cuotas entre sí”, hasta someterlas a trabajo forzado y utilizarlas como informantes (I(dh)eas 2018: 23-24). El hito histórico del proceso de domesticación de sus cuerpos y la desvalorización de su trabajo se encuentra en un contexto que, como escribe Silvia Federici (2004), es instrumental a la construcción de un orden patriarcal en el que los cuerpos de niñas y mujeres, así como su trabajo, sus poderes sexuales y reproductivos han sido transformados en recursos económicos. El sometimiento de niñas y mujeres a este orden se logra a partir del ejercicio de las violencias en sus formas más letales.

Hay tipos de violencias feminicidas que hoy en día sabemos detectar un paso antes de que se transformen en tragedia, como en el caso de las desapariciones intermitentes. Por lo tanto, desde la academia, el activismo y el periodismo estamos detectando y analizando de forma rigurosa cuáles son los mecanismos reproductores de violencias que permean los cuerpos de las niñas y mujeres: cuerpos despojados de su poder sexual y reproductivo, y apropiables por mercados legales e ilegales (Fregoso, 2011; Federici, 2004; Gago, 2019). Definitivamente, archivar o construir archivos desde las pérdidas es un gesto necesario para cuidar vidas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Astorga, L. (2007). *Seguridad, traficantes y militares. (El poder y la sombra)*. Tusquets.
- Astorga, L. (03/08/2009). “Arqueología del narcotráfico (julio 1995-crónica)”. *Nexos revista*. Recuperado de <https://www.nexos.com.mx/?p=13229> (última consulta: 30/10/2022).
- Astorga, L. (2012). *El siglo de las drogas. El narcotráfico, del Porfiriato al nuevo milenio*. Ciudad de México: Grijalvo/Proceso.
- Borzacchiello, E. (2021). “Feminicidio y resistencia: una excavación histórica de las ciudades Juárez contemporáneas”. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- Comisión Interamericana de derechos humanos (2018). *Informe anual 2018*. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2018/docs/ia2018cap.5mx-es.pdf> (última consulta: 30/10/2022).
- Cota, I. (04/ 07/2022). “El poder del Ejército como agente económico lastra el crecimiento de uno de los motores de México”. *El país*. Recuperado de: <https://elpais.com/mexico/economia/2020-07-05/el-poder-del-ejercito-como-agente-economico-lastra-el-crecimiento-de-uno-de-los-motores-de-mexico.html> (última consulta: 30/10/2022).
- El Hilo Redacción (2022). “Hackers, documentos militares y poder político en México”. *Revista El hilo*. Recuperado de: <https://elhilo.audio/podcast/militares-mexico-hackers-guacamaya/> (última consulta: 30/10/2022).
- Ethel, C. (12/07/2008). “La invención de la realidad”. *El país*. Recuperado de: http://elpais.com/diario/2008/07/12/babelia/1215819552_850215.html (última consulta: 30/10/2022).
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Flores N. (21/02/2010). “Proyecto México 2030: la venta de un país”. *Contralínea*. <http://www.contralinea.com.mx/archivorevista/index.php/2010/02/21/proyecto-mexico-2030-la-venta-de-unpais/> (última consulta: 30/10/2022).

- Gago, V. (2019). *La potencia feminista o el deseo de cambiarlo todo*. Buenos Aires: Tinta limón/Traficantes de sueños.
- González Rodríguez, S. (2002) *Huesos en el desierto*. Madrid: Anagrama.
- González Rodríguez, S. (2014) *Campo de guerra*. Madrid: Anagrama.
- Grupo de Trabajo para Asuntos Latinoamericanos (LAWGEF), Centro para las Políticas Internacionales (CIP) y Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) (2011). *Informe. Un relato aleccionador*. Recuperado de: <https://www.lawg.org/wp-content/uploads/Un-Relato-Aleccionador2011.pdf> (última consulta: 30/10/2022).
- Guillermoprieto A. (2001). *Looking for History: dispatches from Latin America*. New York: Vintage Book.
- Guillermoprieto A. (08/01/2010). “México: el fracaso de una guerra brutal”. *BarcelonaRadical.net*. Recuperado de: <http://www.barcelonaradical.net/info/3956/mexico-el-fracaso-de-unaguerra-brutal-alma-guillermoprieto> (última consulta: 30/10/2022).
- Hernández, J. (15/10/2022). “Ejército plantea concesiones por tiempo indefinido en aeropuertos y vías ferroviarias”. *El sol de Hidalgo*. Recuperado de: <https://www.elsoldemexico.com.mx/finanzas/guacamaya-leaks-ejercito-plantea-concesiones-por-tiempo-indefinido-en-aeropuertos-y-vias-ferroviarias-9039246.html> (última consulta: 30/10/2022).
- Humanos y Democracia (IMDHD) (2022). Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF). Diagnóstico de mujeres desaparecidas. Recuperado de: <https://www.imdhd.org/comunicacion/comunicados/diagnostico-de-mujeres-desaparecidas-2/>
- Klein, N. (2007). *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*. Toronto: A. Knopf Ed.
- Lázaro, E. (24/10/2022). “#GuacamayaLeaks: las revelaciones del Ejército que tienes que leer”. *El economista*. Recuperado de: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/GuacamayaLeaks-las-revelaciones-del-Ejercito-que-tienes-que-leer-20221011-0075.html> (última consulta: 30/10/2022).
- Matías P. (20/01/2012). “Impunidad en México alcanza 95 %, alerta oficina ONU”. *Revista Proceso*. Recuperado de: <http://www.proceso.com.mx/?p=295536> (última consulta: 30/10/2022).

- México Unido Contra La Delincuencia A.C. (2020). *Informe 2020*. Recuperado de: <https://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2021/06/Informe-de-actividades-MUCD-2020.pdf> (última consulta: 30/10/2022).
- Navarro Trujillo, M.L. & Fini, D. (Coords.) (2016). *Despojo capitalista y luchas comunitarias en defensa de la vida en México. Claves desde la ecología política*. México: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Paley, D. M. (2018). *Capitalismo antidrogas. Una guerra contra el pueblo*. México: Sociedad Comunitaria de Estudios Estratégicos/Libertad bajo palabra.
- Pérez Correa González, C.; Silva, C. & Gutiérrez, R. (2013). “Uso de la fuerza letal. Mertos, heridos y detenidos en enfrentamientos de las fuerzas federales con presuntos miembros de la delincuencia organizada”. *Desacatos. Revista de Ciencia Sociales*.
- Pérez Correa González, C.; Silva, C. & Gutiérrez, R. (2017). “Índice de letalidad 2008-2014: Disminuyen los enfrentamientos, misma letalidad, aumenta la opacidad”. *Revista Perfiles latinoamericano*. FLACSO.
- Pérez Pacheco, F. A. (4/ 08/2021). “Guardia Nacional: origen, composición y presupuesto”. *Revista de Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A. C.* Recuperado de: <https://ciep.mx/guardia-nacional-origen-composicion-y-presupuesto/> (última consulta: 30/10/2022).
- Pérez, M. (10/09/2021). “Fiscalización a las Fuerzas Armadas debe mejorar”. *El economista*. Recuperado de: <https://www.economista.com.mx/politica/Fiscalizacion-a-las-Fuerzas-Armadas-debe-mejorar-20210910-0005.html> (última consulta: 30/10/2022).
- Redacción Animal Político (8/10/2022). “Sedena Leaks: revelan nexos de autoridades con el narco, corrupción en aduanas y vigilancia al EZLN”. *Animal político*. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2022/10/sedena-leaks-ejercito-guacamaya-narco-corrupcion/>
- Schmidt, S. (2020). *Crimen autorizado*. México: Editorial Debate.
- Segato, L. R. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Buenos Aires: Tinta limón.
- Spector, C. & Schmidt, S. (2015). *El crimen autorizado en México: Un paradigma para explicar la violencia*. Fundación FIBGAR de Madrid.

- Recuperado de: <https://fibgar.es/wp-content/uploads/2020/07/el-crimen-autorizado-en-mexico-un-paradigma-para-explicar-la-violencia.pdf> (última consulta: 30/10/2022)
- Vela Barba, E. & Atuesta, L. (2020). *Informe. Las dos guerras*. Ciudad de México: Intersecta. Recuperado de: <https://www.intersecta.org/wp-content/uploads/2022/10/Intersecta-Las-dos-guerras.pdf> (última consulta: 30/10/2022).
- Washington Valdez, D. (2005). *Cosecha de mujeres: safari en el desierto mexicano*. Ciudad de México: Océano de México.
- Zavala, O. (2022). *La guerra en las palabras*. Ciudad de México: Editorial Debate.